

PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Condónese la deuda que mantiene la "Sociedad Luz Universidad Popular" con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el inmueble sito en Suárez 1301.

Artículo 2°.- A los fines de la vigencia del artículo 1° de la presente ley la existencia de eventuales pagos imputados a la cancelación de la deuda condonada no da lugar a reclamos, reintegros o repeticiones de suma alguna abonada.

Artículo 3°.- Si hubiera reclamo judicial por la deuda, el beneficiario de la presente norma se hará cargo de las costas y costos por el juicio iniciado.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Proponemos a través de este proyecto la condonación de la deuda que registra ante la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad la Sociedad Luz -Universidad Popular, institución de reconocida raigambre en los barrios de La Boca y Barracas.

Tal propuesta obedece al mandato constitucional del artículo 32, en cuanto establece la obligación de la ciudad de adoptar medidas tendientes a preservar espacios para la libre expresión artística y facilitar el acceso a los bienes culturales.

La iniciativa que impulsamos permitirá contribuir a que la mencionada entidad pueda continuar con la labor creadora y difusora de la cultura que desde hace más de siete décadas desarrolla.

La Sociedad Luz, instalada desde hace más de 100 años en la zona, es una de las entidades más respetadas y estimadas de un barrio que no la vio nacer, pero sí afianzarse y definir su política cultural, de la cual, en la actualidad, se sigue beneficiando.

Permítanos Sr. Presidente, hacer un poco de historia. A comienzos de 1899, el estudiante de ingeniería Mauricio Klimann, inició gestiones para organizar una institución cultural destinada a la enseñanza con proyecciones "luminosas", que por estos tiempos comenzaba a estar de moda en Europa.

El doctor Juan B. Justo, como siempre, recibió con entusiasmo la idea, que finalmente se concretó en una reunión realizada en un local del Centro Socialista de la calle México 2070. Así quedó constituida la Sociedad Luz que comenzó a funcionar en ese lugar con un Estatuto que establecía sus propósitos: 1) Difundir en el pueblo las nociones y los métodos de la ciencia, 2) Educar sus facultades de expresión hablada, escrita y artística, y 3) Propender al perfeccionamiento de la educación técnica.

El domingo 18 de junio de 1899, el local de la calle México estaba preparado para inaugurar las conferencias, habiéndose anunciado el siguiente tema: "El sistema planetario y la tierra". Se cobró una entrada de 10 centavos, y una de las ventanas, que tenía el vidrio roto, sirvió de boletería. Concurrieron 66 personas.

Según las notas periodísticas de la época, "... Mauricio Klimann había instalado la linterna estratégicamente y encendido la lámpara, que daba apenas una débil luz, abundante humo y un olor a kerosene que impregnaba el ambiente del salón y tiznaba la cara del conferenciante. Klimann, iba explicando los aspectos del cielo. Hablaba de Tolomeo, de Copérnico, mostraba el sol, los relieves de la luna, y el público, paciente, pero que no veía nada, oía en medio de las más completas tinieblas la interesante pero dificultosa exposición de acento ruso. Felizmente, nadie pidió que se le devolviera la plata."

Poco después, se mejoró el sistema y se adquirieron diapositivas de historia, anatomía, geografía, etc. La forma novedosa de enseñanza, por medio de proyecciones que, por primera vez se hacía en la argentina, despertó gran interés. La Sociedad Luz no tardó mucho tiempo en ampliar sus actividades incorporando conferencias, cursos, seminarios y actos artísticos, a la vez que se comenzó a armar la biblioteca.

En el marco de la acción comunitaria y pedagógica diseñada por los socios tuvieron lugar las primeras actividades. En los primeros tiempos destacamos el dictado de conferencias sobre Anatomía Fisiológica (Dickman), sobre Botánica y Geografía (Fenia Chertkoff), sobre alcoholismo o sobre enfermedades venéreas e

higiene sexual (Alicia Moreau de Justo). Para tener una idea, sólo entre 1914 y 1925 se dictaron 4.491 conferencias y se realizaron 321 visitas de estudio a museos, escuelas técnicas y fábricas.

Para el año 1936, la obra post-escolar Juan B. Justo había tenido 210 alumnos; la Biblioteca poseía 10.824 libros y folletos y un movimiento de 29.725 préstamos de libros. Es por estos años que comenzó a desplegarse otro aspecto interesante de la obra de la Sociedad Luz: las ediciones de hojas, folletos, libros, etc., costeados con la donación de las dietas de diputado de quien fuera presidente de la institución, Ángel Giménez. Conforme registros históricos fueron alrededor de 249 publicaciones que alcanzaron un tiraje total de 3.113.200 ejemplares, archivados en 22 tomos. A partir de 1922 la Sociedad Luz se ubicó en su actual emplazamiento de Suárez 1301, constituyéndose en uno de los puntos de referencia histórico-social de los barrios de la Boca y Barracas. Su edificio, construido por la entrega sin pausa de numerosos militantes fue catalogado con protección cautelar por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En la actualidad continúa su labor de difusión cultural con sus cursos de idioma, de actividades manuales, etc., y con una biblioteca muy importante al servicio de la comunidad.

Sr. Presidente, la preservación de espacios culturales como el que motiva este proyecto, reviste de una especial importancia para, tal como reza el ya mencionado artículo 32 de nuestra constitución, garantizar la democracia cultural. Estos ámbitos, administrados por asociaciones sin fines de lucro que generalmente llevan adelante sus tareas en un marco de estrecheces económicas pero con entusiasmo y denodado esfuerzo, son los que garantizan la diversidad de la oferta cultural de la Ciudad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por lo que estimamos que desde los ámbitos institucionales se debe hacer lo razonablemente posible para asegurar la continuidad de los espacios no comerciales educación y difusión de la cultura.

El Poder Ejecutivo reconoció el carácter sin fines de lucro y de interés cultural y social para la Ciudad de la entidad al otorgarle oportunamente una exención impositiva mediante la resolución 2329/DGR/99, pero esta no fue renovada por contingencias organizativas de la institución, lo que origino una deuda que es la que petitionamos que se condone.

Durante largas décadas la "Sociedad Luz Universidad Popular" continuó con su tarea de difusión cultural y divulgación científica, consolidándose como referencia ineludible de la obra pionera de una tradición en la Argentina. Por último cabe destacar que en el año 2003 la Sociedad Luz creó un Profesorado de Historia al cual acuden decenas de alumnos todos los días, reafirmando con esto su compromiso con la difusión de los valores e ideas que dieron lugar a su fundación.

La Sociedad Luz posee una biblioteca popular - Ángel Giménez - con más de 90.000 volúmenes que es visitada por vecinos e investigadores. Además en sus aulas funciona el centro educativo primario, dependiente del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, donde se dictan clases del programa de escuela primaria para adultos gratuito. De la misma manera, en forma totalmente gratuita funciona el profesorado de historia "Instituto Alfredo Palacios" y por medio del Espacio Social, del programa oficial del GCABA, un nutrido grupo de adolescentes reciben clases de guitarra, idiomas y computación. También el GCABA utiliza las instalaciones para diversos programas como "Jornada extendida" y la Comuna 4 ha realizado reuniones en sus instalaciones.

Sr. Presidente, queremos una Ciudad culturalmente viva. Queremos que Buenos Aires sea un hervidero de iniciativas, que de los barrios, de los diversos centros de educación artística, de las universidades y de entidades como la que hoy nos ocupa surjan permanentemente más y mejores propuestas y se puedan formar los vecinos. Para que esto suceda debemos cuidar especialmente esa "área social de la cultura", integrada por aquellas instituciones que desarrollan sus actividades movidas por el simple afán creativo y altruista. Para ello, debemos superar la concepción meramente economicista instalada en muchos despachos oficiales, y avanzar hacia nuevos modelos recaudatorios que no antepongan a todo el afán de sumar números y que contemplen situaciones como la expuesta precedentemente.

Por todo lo expuesto solicitamos, Sr. Presidente, la aprobación de este Proyecto de Ley.